MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE N° 1/2014 CONTRATACION DIRECTA ID Nº 284.593.-

"INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIO (BOCA HIDRANTES) DENTRO DEL CASCO CENTRICO DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIAO GUASU – MISIONES"

En la Ciudad de San Ignacio Guazú, Departamento de Misiones, siendo las 08:15 horas del día DOS de DICIEMBRE del año DOS MIL CATORCE, en la Sede del Palacete Municipal, sito en Mcal. López y San Roque, se procede para dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la CONTRATACION DIRECTA, identificado con el ID Nº 284.593, con la presencia de: Lic. Pedro Diosnel Díaz Lezcano - Jefe de la U.O.C.; y el Lic. Juan Vicente Jacquet Herebia – Director del Dpto. de Agua Potable de la Institución Municipal, respectivamente.----------

Según consta el llamado de referencia ha sido publicado en tiempo y forma en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y habiéndose fijado como última fecha para la presentación de las ofertas hasta las 08:00 horas del día 28-11-2014, inclusive. En la hora señalada se constata que ha sido recepcionada una sola oferta.

Atendiendo a los dispuestos en la Resolución DNCP N° 3416/2014, en su Art. 1° expresa cuanto sigue:

> Artículo 1°.- **MODIFICAR** el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", el cual queda redactado de la siguiente manera:
>
> En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Primeramente se procederá a la verificación de la presentación correcta de las documentaciones sustanciales y luego las ofertas. A continuación, la verificación de las documentaciones sustanciales, presentada por: LIDIO SERVIN AQUINO, con RUC. 620282-9

DESCRIPCION	CUMPLE	
	SI	NO
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	
FORMULARIO DE GARANTIA MANTENIMIETO DE OFERTAS	SI	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.-	SI	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (último pago)	SI	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	N/A	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	N/A	
Declaración jurada (artículo 40 y artículo 20, inc. "w"), ambos de la Ley N° 2051/03,	SI	
Declaración Jurada de menores	SI	

Seguidamente se procede a la verificación de la oferta recibida y es como sigue:

Item*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Instalación de Sistema contra Incendio	Unidad	3	6.500.000	19.500.000

No habiendo otro punto se da por terminado el acto de apertura, firmando el acta los nombrados y se deriva el mismo al Comité de Evaluación de Ofertas para su análisis correspondiente.

....

LIC. JUAN VICENTE JACQUET HEREBIA LIC. PEDRO DIOSNEL DIAZ LEZCANO